

Madrid, Junio de 2010

## **ATENEA INTERACTIVA dedica una Jornada Formativa a la Facturación Electrónica orientada a las relaciones contractuales con el Sector Público**

**El interés de esta convocatoria se confirmó con la presencia de importantes empresas y expertos en Facturación Electrónica y Digitalización Certificada que actualmente implementan soluciones para empresas y Administraciones Públicas y que participaron activamente con sus preguntas y experiencias conscientes de la necesidad de una permanente actualización en cuanto a requisitos, procedimientos y plazos.**



Atenea Interactiva, en esta ocasión contó con la participación de D. Julián Inza y D. Fernando Pino, expertos en Factura Electrónica y Digitalización Certificada que introdujeron a los asistentes en la normativa aplicable y en las soluciones existentes que permiten aumentar la interoperabilidad de soluciones y el cumplimiento de estándares.

En un entorno altamente participativo, los ponentes intercambiaron experiencias que hicieron posible una mejor asimilación de los contenidos al tiempo que facilitaron las líneas maestras para comprender y aplicar los esquemas Nacionales de Interoperabilidad y Seguridad en las relaciones con el Sector Público.

Los ponentes informaron de las últimas novedades en Facturación Electrónica, incluyendo las conclusiones del Grupo de Expertos Europeos CEN que se reunieron en Madrid el pasado mes de Abril y de las aportaciones de expertos en el V Congreso de Facturación Electrónica y Digitalización Certificada organizado por ASIMELEC en las mismas fechas

Se trató en profundidad la normativa en vigor, incluyendo la modificación de la Directiva 112/2006 en Marzo de 2010, pendiente de su trasposición a la legislación española antes del 1 de enero de 2013, que permitirá que se puedan enviar facturas electrónicas entre empresas sin ningún tipo de requisitos formales especiales manteniendo, no obstante, los mismos requisitos que existen en la actualidad cuando el destinatario sea una administración pública (firma electrónica) dejando constancia de la importancia de definir un formato de intercambio de amplia aceptación como medio de garantizar la interoperabilidad.

La utilización de los diferentes certificados digitales como dispositivos seguros de creación de firma, admitidos en las relaciones con las Administraciones Públicas abrió un margen al debate entre las características y funcionalidades de cada uno en cuanto a gestión de identidades y capacidades y al conocimiento de los distintos prestadores de Servicios de Certificación.

También se planteó el tema de la verificación de la validez y confiabilidad de los certificados, así como de las técnicas de comprobación de la revocación o no de los mismos como garantes de operaciones seguras y se analizaron todas las características que debía incluir una firma electrónica

# Notas de prensa

para garantizar su perdurabilidad en el tiempo gracias a los sellos de tiempo y se introdujo a los asistentes en los formatos avanzados de firma en sus diferentes niveles así como las plataformas públicas o privadas que permiten gestionar los certificados, formatos de firma y sellos de tiempo.

Una vez conocidos todos los requisitos generales, se trataron las características específicas de la contratación con las Administraciones Públicas, estableciendo los requisitos y trámites que se deben cumplir introduciendo a los asistentes en el marco regulatorio de la eAdministración que establece todas las relaciones de ciudadanos con los Servicios públicos con especial mención de las leyes 11/2007 y 30/2007 así como los reales decretos que regulan los Esquemas Nacionales de Seguridad y de Interoperabilidad en el ámbito de las administraciones Públicas además de la Orden PRE/3523/2009 por la que se regula el Registro electrónico Común que permite a las Administraciones que no dispongan de medios su utilización y que, previsiblemente en un futuro funcione como ventanilla única.

Como principal novedad se avisó a los asistentes de la obligación de disponer de una Política de Seguridad publicada antes del 8 de enero de 2011 o, en su ausencia, de la publicación de la planificación y fecha prevista de publicación.

Descendiendo en las relaciones con el sector Público, se trataron los formatos a utilizar, las iniciativas del Sector Público respecto a la recepción de facturas y integración de la digitalización certificada en el registro y de la adaptación de las empresas para facturar al sector público para lo que se informó de herramientas disponibles de forma gratuita o con bajo coste.

Se analizaron también las funcionalidades de las Sedes y Registros Electrónicos y de la necesidad de adoptar Auditorías de seguridad.

Entre los contenidos tratados destaca el análisis en profundidad de los formatos internacionalmente aceptados y la opción aceptada en España, promovida por la Agencia Tributaria y el Ministerio de Industria y Comercio, el Formato **facturae (obligatorio si el destinatario de las facturas es la Administración General del Estado)** que se ha desarrollado sobre CCI y que se irá adaptando, según compromiso de la AEAT a UBL o a la solución que planteen los grupos de Trabajo del CEN.

Los asistentes recibieron información completa y actualizada sobre los modos de emisión de facturas y el Tratamiento de Conservación de las recibidas, las obligaciones para el emisor y receptor, las características de las mismas, incluyendo la tipología y los requisitos que deben cumplir y se informó de los Directorios de empresas receptoras de factura electrónica dedicando una mención especial a la problemática de las facturas rectificativas.

Para más información:

-  [info@ateneainteractiva.com](mailto:info@ateneainteractiva.com)
-  <http://www.ateneainteractiva.com>
-  (+34) 902 365 612
-  (+34) 91 716 05 57